

DECRETO EXENTO N° 455

RETIRO, 03 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos eléctricos para reparación de sistemas de iluminación Plaza de Armas y feria Artesanal.

DECRETO:

- 1.- PONGASE fondos a disposición al Auxiliar Sr. Julio Sánchez Lara, Rut N° 8.796.930-4 por el monto de \$550.000 para tramites ya mencionados, sujetos a rendición documentada.
- 2.- IMPUTESE, el monto de \$550.000 a la cuenta 31-02-004-002-000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VSQUEZ
Secretario Municipal (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Admun

-----/
CLG/LCV/mlo